



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUANCHACO




ARTÍCULO TERCERO. – PONER en conocimiento el presente Acuerdo a todas las autoridades de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Huanchaco, al Gobierno Regional de La Libertad, a la Municipalidad Provincial de Trujillo, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a fin de articular esfuerzos para la prevención de riesgos y mitigación de daños, según sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Secretaría General la notificación del presente Acuerdo a las entidades y áreas competentes, y a la Sub Gerencia de Imagen Institucional para su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munihuanchaco.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUANCHACO

Abog. Jose P. Ruiz Vega
ALCALDE

